



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 334 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 AGO 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5013-2017-GGR sobre Cancelación de Procedimiento de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 260-2017-GGR-GR-PUNO de fecha 27 de junio del 2017, se aprueba las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2017-OEC/GR-PUNO (2da. Convocatoria) Servicio de consultoría de elaboración de Plan Regional de Mejora Genética de Alpaca para la meta mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno por S/. 45,000.00;

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la cancelación, prevé que, la Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado sea insuficiente o tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, u otras razones justificadas, bajo su exclusiva responsabilidad en concordancia con el artículo 46 del reglamento de contrataciones del Estado y su modificatoria;

Que, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos - PECSA mediante Oficio N° 411-2017-GR.PUNO-PECSA/DE solicita la cancelación del proceso de convocatoria AS-3-2017-CE/GR.PUNO, Servicio de consultoría de elaboración de Plan Regional de mejoramiento Genética de Alpacas para la meta Mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno, por falta de disponibilidad presupuestaria, cuyo pedido de cancelación es concordante con el Informe N° 735-2017-GR PUNO/ORO-OASA de fecha 31 de julio del 2017; y

Estando a la Opinión Legal N° 240-2017-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2017-OEC/GR PUNO "Servicio de Consultoría de Elaboración de una Plan Regional de Mejora de Genética de

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 334 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 AGO 2017

Alpaca", para la Meta Mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente a fin de que sea entregado a la Oficina Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL